



RESOLUCIÓN NÚMERO 07335 - 09 - 2015

Por la cual se DELEGA la facultad para presidir la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Pública DC-SI-LP-011-2015

El Gobernador del Departamento del Cauca en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

11.- Mediante Resolución No. 0609608-2015 del 10 de agosto de 2015, se ordenó dar apertura al proceso No. DC-SI-LP-011-2015, para la contratación de la obra pública que tiene por objeto: "REHABILITACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PALO EN LA VIA 25CC27 PUERTO TEJADA- LA SOFIA-OBANDO-GUACHENE-EL CRUCERO GUALI", fijándose como día de la audiencia de adjudicación el día 10 de septiembre de 2015, a las 10.00 a.m.

2.- En la fecha mencionada, el Gobernador se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos e inaplazables.

3.- Con el fin de respetar el cronograma establecido para la citada licitación y en aras de garantizar la continuidad y celeridad de los procesos contractuales, resulta necesario DELEGAR en un funcionario de la entidad, la facultad de presidir la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora ADRIANA CONSTANZA RAMOS CAICEDO, Coordinadora del Grupo de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, la facultad para presidir la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN de las licitaciones No. DC-SI-LP-011-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy **10 SEP 2015**


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Proyectó: Andrea Isabel Andrade B. – Abogada Externa
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico